

# Programa de inspecciones de seguridad

Guía para su implementación en la finca



Ing. NELSON V. MOYANO GONZALEZ  
Especialista en Salud Ocupacional

## **Comité Técnico de Mejores Prácticas**

---

**AIMETH FERNÁNDEZ ANGULO**  
Gerente ASOBANARCOOP – Productor

**GUSTAVO QUINTERO GÓMEZ**  
Gerente COOBAMAG – Productor

**JOAQUÍN L. DIAZGRANADOS PIEDRIS**  
Productor

**LUIS HORACIO ECHEVERRI FERNÁNDEZ**  
Director Regional AUGURA - MAGDALENA

**MATILDE ALICIA LONDOÑO RUIZ**  
Coordinadora Programa BANATURA

**HELENA DEL ROSARIO BORNACELLY HORTA**  
Investigadora CENIBANANO - MAGDALENA

Mejores Prácticas  
Programa de inspecciones de seguridad

Edición y Diseño : Comunicaciones AUGURA  
Impresión: IMPRESOS S.A.  
Medellín, Colombia octubre de 2010



# Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	5
1. JUSTIFICACIÓN	6
2. OBJETIVO	7
3. MARCO TEORICO	8
3.1 Normatividad	8
3.2 Clases de Inspecciones	9
3.3 Clasificación de Riesgos	10
4. AREAS Y EQUIPOS A INSPECCIONAR	11
5. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN	12
6. PERIODICIDAD Y RESPONSABLE DE LAS INSPECCIONES	17
7. LISTAS DE CHEQUEO	18
8. ACCIONES CORRECTIVAS Y SEGUIMIENTOS	19
9. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	20
10. BIBLIOGRAFIA	21
ANEXOS	22

# Presentación

"Banano Natural"... abreviando este concepto y como una experiencia propia de las tierras y para las tierras de Urabá y Santa Marta, surgió el Programa BANATURA que con pasos de avanzada y experimentando sobre el terreno, fundamenta e implementa con productores y trabajadores, prácticas productivas sostenibles en la agroindustria bananera.

A través de un proceso de gestión y desempeño social y ambiental, se ejecuta desde el 2001 en Urabá y el 2005 en Magdalena con el copatrocinio del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Gracias a dos constantes, una pedagógica y otra de mejoramiento continuo, existe entre miles de trabajadores y cientos de productores de la fruta, un alto grado de sensibilidad en principios de sostenibilidad, que ha traído consigo significativa reducción en los impactos ambientales negativos, mejor calidad de vida en los habitantes de las regiones productoras, disminución en los costos de producción bananera, mejores indicadores ambientales y sociales y transferencia permanente de mejores prácticas.

Los resultados de estas experiencias las seguimos sistematizando y consignando de manera clara, sencilla y accesible, en MEJORES PRÁCTICAS unos, en MANUALES otros y en GUÍAS los restantes, contribuyendo a incrementar la biodiversidad en las fincas bananeras, a aumentar gradualmente las áreas de retiro en los cauces, a implementar coberturas arbustivas en canales principales y en retiros obligados por normatividad ambiental, a sustituir las maderas nativas en los sistemas de entorrado y puentes, y a biodiversificar el paisaje procurando la conservación de la fauna silvestre, entre otros logros.


En esta nueva entrega, la séptima de la serie, ponemos a disposición nueve publicaciones más, que al igual que las anteriores están argumentadas en el diario *Irasegar bananero*, principal fuente de inspiración y construcción colectiva de BANATURA.

Para AUGURA es muy satisfactorio poder compartir nuevamente con los productores, administradores, trabajadores, técnicos e investigadores los siguientes títulos, que sumados a los 50 anteriores, alcanzan un total de 54 publicaciones editadas en el transcurso de los 9 años de vida de BANATURA

El paquete 2010, lo constituyen las siguientes cartillas:

1. CARTILLA DE FERTILIZACIÓN DE BANANO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES
2. GUIA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS IN SITU EN LAS FINCAS BANANERAS
3. PRACTICAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS EN EL CULTIVO DE BANANO
4. PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Imposible terminar sin referirnos al papel cumplido por el SENA, que además de

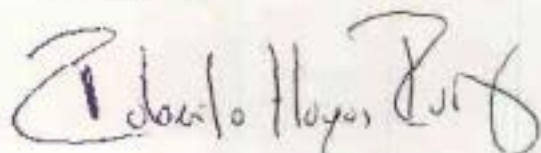


hacer viable el Programa con los recursos económicos para mantenerlo, se mantiene aliento a que los resultados de sistematizar las prácticas, se conviertan en material de lectura constante y se reviertan diariamente sus contenidos en el cultivo del banano.

Nuestra gratitud para con el SENA que al creer en este programa de gestión social y ambiental que es BANATURA, ha permitido que los procesos de producción de banano en Colombia sean sostenibles garantizando la conservación del recurso humano y natural y el bienestar social de los trabajadores de la industria y de los habitantes de las regiones productoras para la exportación: Urabá y Magdalena.

A los profesionales adscritos al Programa, en especial a su Directora, Matilde Alicia Londoño Ruiz, reconocimiento y gratitud en nombre de AUGURA y del sector.

Dios lo bendiga,



ROBERTO HOYOS RUIZ  
Presidente



# Introducción

Todas las actividades del ser humano tienen unos riesgos implícitos, los cuales pueden conducir a resultados adversos, como consecuencia de accidentes de trabajo o situaciones de emergencia. Las investigaciones de estos acontecimientos han establecido que, en muchos casos, sus causas fundamentales han sido pequeños detalles que no fueron detectados ni corregidos oportunamente: desgaste normal de elementos de la maquinaria, mal uso y abuso de las cosas, desorden de materiales y productos en proceso, etc.

Aunque se cuente con seguros o protecciones que ofrezcan una tranquilidad relativa derivada de las indemnizaciones, si hechos de este tipo tienen lugar, se trata ante todo de que no se produzcan. Por ello, es importante contar con instrumentos y programas encaminados a disminuir y, si es posible, eliminar la presencia de los mismos, que además redunden en un mayor rendimiento y productividad y a la vez se mejora el clima laboral y el bienestar de todos los trabajadores.

Las inspecciones de seguridad son una de las principales herramientas utilizadas en la finca por el programa de Seguridad Industrial para detectar posibles causas de accidentes de trabajo y por lo tanto permiten la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y el cumplimiento de estándares.



# Justificación

Al igual que las inspecciones de los procesos de fabricación son decisivas para el control de la calidad de los productos, las inspecciones de seguridad son de vital importancia y son uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes de que se conviertan en accidentes y otras pérdidas.

Un programa de inspecciones bien dirigido, ayuda a:

- Identificar los problemas potenciales de la finca que no se previeron durante el diseño o análisis de las tareas. Las normas que no se tomaron en cuenta y los riesgos que no se descubrieron antes, se hacen más evidentes cuando se inspecciona el lugar de trabajo y se observa a los trabajadores.
- Identificar las deficiencias de los equipos. Las inspecciones ayudan a descubrir si los equipos se han desgastado hasta llegar al límite de una condición subestándar; si su capacidad es deficiente, o si se ha usado en forma inadecuada.
- Identificar acciones inapropiadas de los trabajadores. Al incluir en las inspecciones tanto las condiciones del lugar como las prácticas de trabajo, es posible detectar los métodos y prácticas subestándar que poseen un potencial de pérdida.
- Identificar el efecto que producen los cambios en los procesos o materiales. Normalmente, los procesos cambian en relación con su diseño original, en la medida en que se disponga de diferentes materiales, equipos, herramientas o se restrinjan los originales. Estos cambios se producen en forma gradual y la acumulación de sus efectos puede pasar inadvertida. Las inspecciones brindan la posibilidad de observar lo que sucede con los materiales que se usan y los problemas que se presentan con los mismos.
- Realizar auto evaluaciones. La inspección permite examinar el desempeño de la administración, brindando un panorama del estado de los equipos, instalaciones, la disposición de los mismos, el orden y aseo, la seguridad de las áreas de trabajo, etc.
- Demostrar el compromiso asumido por la administración de la finca con relación a la seguridad y la salud. El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección, son uno de los mejores métodos que puede emplear la administración para prevenir accidentes y proteger a sus trabajadores.

# Objetivo

## 2.1 Objetivo General

Elaborar el Programa de Inspecciones Planeadas para la FINCA, que permita identificar y controlar los riesgos que se puedan traducir en pérdidas para la finca y los trabajadores, procurando un medio de trabajo seguro en las diferentes instalaciones o actividades que se encuentren realizando.

## 2.2 objetivos específicos

- Definir, para la finca, un procedimiento que permita detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a las personas o a la propiedad, identificar las situaciones laborales que puedan causar accidentes de trabajo y definir las medidas correctivas necesarias.
- Prevenir la ocurrencia o repetición de lesiones al personal por accidentes de trabajo o enfermedad profesional, así como el daño o deterioro de equipos e instalaciones.
- Establecer áreas, procesos y cargos más susceptibles de sufrir accidentes de trabajo, tanto por las labores realizadas como por las condiciones locativas y de trabajo.
- Establecer procedimientos para la corrección de situaciones o condiciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo.
- Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas, mediante el seguimiento a los controles de los riesgos (EPP, controles de ingeniería, políticas, prácticas, procedimientos, etc.)
- Involucrar a los trabajadores en general en las actividades de prevención de accidentes, participando en la detección de problemas y el planteamiento de alternativas de solución.



# 3 Marco Teórico

Las **inspecciones de seguridad** consisten en la observación detallada de áreas o puestos de trabajo, para identificar problemas que pueden afectar el desarrollo normal del mismo y coordinar su corrección.

La **inspección de seguridad** es una técnica empleada en la vigilancia de los ambientes de trabajo como parte de la prevención de accidentes y consiste en el análisis detallado de las condiciones de trabajo a fin de detectar los riesgos existentes debido a condiciones y prácticas subestándar.

La inspección no consiste simplemente en llenar un formato en forma mecánica y generar recomendaciones generales. Una buena inspección requiere un conocimiento del proceso, las instalaciones y equipos que se están verificando y una conciencia sutil sobre la interacción de esos elementos físicos con los elementos humanos, que podrían relacionarse para producir consecuencias adversas.

## 3.1 Normatividad

En Colombia se han establecido normas para la identificación de riesgos a través de las inspecciones. A continuación se describen apartes de las principales normas vigentes.

La Ley 9ª de 1979 en su numeral 1.4 "De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo"; establece las condiciones que deben tener las edificaciones, su distribución y como deben mantenerse para realizar operaciones higiénicas y seguras.

La Resolución 2400 (mayo 22 de 1979) del Ministerio de Trabajo, hoy Ministerio de la Protección Social, establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo así:

Título II. De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo

Título IV. De la ropa de trabajo, equipos y elementos de protección

Título VIII. De las máquinas, equipos y aparatos en general.

Título IX. De las herramientas en general.

Título XI. De las instalaciones industriales, operaciones y procesos.

Título XII. De la construcción.

La verificación en el cumplimiento de estas disposiciones se lleva a cabo a través de las inspecciones.

El Decreto 614 de 1984 en su artículo 24, literal g establece: "Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo".



En el mismo Decreto, el artículo 43 está destinado a "Inspecciones en los sitios de trabajo".

El artículo 11, literal f de la Resolución 2013 de 1986, establece como funciones del COPASO: "Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control".

## **3.2 Clases de inspecciones**

Con el concurso de todos los trabajadores, en la finca se realizarán las siguientes inspecciones de seguridad:

### **3.2.1 Inspecciones Informales**

Se trata simplemente de la preocupación determinada que demuestra el trabajador al realizar sus actividades normales. Promovida y empleada en la forma adecuada, puede ayudar a detectar muchos problemas potenciales, a medida que se producen los cambios y se efectúa el trabajo.

### **3.2.2 Inspecciones Planeadas**

Esta inspección es una caminata planificada a través de un área completa, con un enfoque amplio e integral. Quienes realizan la inspección (inspectores) miran todo y cada cosa para buscar exposiciones a pérdidas.

Los tipos más importantes de estas inspecciones son:

#### **Inspecciones Rutinarias**

Los supervisores y trabajadores continuamente deben realizar inspecciones rutinarias como parte de sus responsabilidades laborales al realizar su trabajo cotidiano. Tales inspecciones identifican las condiciones peligrosas y son corregidas inmediatamente o reportadas para que se realicen las acciones correctivas necesarias. La frecuencia de esas inspecciones varía con la cantidad y condiciones de uso de los equipos. El chequeo diario por los usuarios asegura que los equipos cumplen requerimientos mínimos aceptables de seguridad.

#### **Inspecciones Intermitentes**

Son las efectuadas a intervalos irregulares, con el fin de mantener a los trabajadores y a los supervisores atentos a descubrir y corregir las condiciones subestándar antes de que las detecte el personal del área de Salud Ocupacional o los integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Los antecedentes existentes acerca de accidentalidad, exceso de desperdicios y otros factores que disminuyan la seguridad de las operaciones pueden determinar la realización de este tipo de inspecciones.

#### **Inspecciones Periódicas**

Son las que se programan a intervalos regulares. Se pueden establecer inspecciones para las áreas

de proceso, para determinadas áreas de trabajo, para ciertas operaciones o para determinados tipos de equipos. Pueden realizarse mensual, semestral, anual o a otros intervalos adecuados. Se debe cubrir el área sistemáticamente, ubicar claramente los problemas, prestar especial atención a las situaciones peligrosas, los elementos fuera de lugar, el uso y mantenimiento apropiado de los equipos de trabajo y en general el cumplimiento de las normas de seguridad y salubridad en cada área de trabajo.

### **Inspecciones de Partes Críticas**

Los elementos o partes críticas son piezas o componentes de equipos, maquinarias o estructuras que ofrecen mayores probabilidades de ocasionar una pérdida de magnitud (a las personas, propiedad, proceso y/o ambiente) cuando se gastan, dañan, se abusa de ellos, se maltratan o se utilizan en forma inadecuada.

Las inspecciones de partes críticas son inspecciones regulares y planeadas de los componentes críticos de los equipos o sistemas que tienen un alto potencial de causar lesiones o enfermedades. A menudo son parte de los procedimientos de mantenimiento preventivo, especialmente de equipos como vehículos, grúas, cables y eslingas, recipientes a presión, extintores, etc.

### **Inspecciones de Orden y Aseo**

Buscan verificar que todas las cosas se encuentren en el lugar en el que realmente deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto de los sitios de trabajo como de los objetos.

## **3.1 Calificación de Riesgos**

Para la FINCA, es importante determinar el nivel de atención administrativa y la prioridad de las acciones correctivas, las condiciones y prácticas subestándar, además de hacer responsable a supervisores o jefes del área de verificar que se corrijan a tiempo todos los puntos dentro de su área de responsabilidad.

En las inspecciones para determinar la magnitud de los riesgos, estos se clasificarán de la siguiente manera:

**Clase A – Riesgo grave.** Una condición o práctica que podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo y/o daños de considerable magnitud a estructuras, equipos o materiales. Requiere acción inmediata.

**Clase B – Riesgo serio.** Una condición o práctica que podría ocasionar una lesión o enfermedad, dando como resultado incapacidad temporal o daño a la propiedad, pero no muy grave. Requiere acción a corto plazo.

**Clase C – Riesgo leve.** Una condición o práctica que podría causar lesiones menores no incapacitantes, enfermedad leve o daño menor



# 4

## Areas y equipos a inspeccionar

Todas las áreas de la FINCA deben ser inspeccionadas periódicamente e incluirán las siguientes:

- Oficinas
- Cocina y comedor
- Instalaciones locativas generales
- Instalaciones eléctricas generales
- Almacén y bodegas
- Sistema contra incendios

En sus operaciones se utilizan los siguientes equipos que deberán ser inspeccionados de acuerdo con este programa:

- Equipos de bombeo
- Herramientas



# 5 Procedimiento de inspección

El Programa considerará lo siguiente:

- Quien realice la inspección debe tener conocimientos de Salud Ocupacional, lo mismo que capacitación y entrenamiento específicos que le permitan enfocar la inspección hacia los objetivos establecidos.
- Es importante que participen personas de diferentes áreas para que quien realice la inspección sea ajeno al área inspeccionada, garantizando imparcialidad.
- El personal de Salud Ocupacional de la finca no debe ser el encargado de realizar todas las inspecciones, aunque sí de asesorar su realización y ejecutar el seguimiento correspondiente.
- El Comité Paritario, como organismo de promoción y vigilancia de las normas de Salud Ocupacional en la finca, participará en las inspecciones.

El procedimiento para la realización de las inspecciones es como sigue:

De acuerdo con la programación establecida, en el área, sección, frente de trabajo u oficina, la persona responsable de realizar la respectiva inspección, después de realizada la misma, debe enviar el respectivo formato diligenciado en todas sus partes al encargado de Salud Ocupacional.

Inmediatamente recibido el formato de la inspección o lista de chequeo, el encargado de Salud Ocupacional revisará la inspección y determinará la prioridad de tomar correctivos para el control de las situaciones que presentan peligros A, B y C y elaborará el formato "Informe de Inspección" y lo remitirá al Jefe de Área, Coordinador o Supervisor del Área sobre la cual se realizó la respectiva inspección, informándole sobre las situaciones de riesgo encontradas, su localización y condición y la necesidad de elaborar "Orden de Servicio" a las diferentes áreas encargadas de realizar los respectivos correctivos (mantenimiento, compras, etc.) para que estos se tomen.

Con base en el Informe de Inspección, el Jefe del Área, Coordinador o Supervisor elabora el "Reporte de Daños" y autoriza la "Orden de Servicio" para los correctivos, también diligenciará el formato "Seguimiento y Gestión de Inspecciones", en él plasmará el ítem y localización de la novedad, el riesgo observado, la acción recomendada, el nombre del responsable de realizar el seguimiento a las acciones tomadas y la fecha probable de ejecución de la acción recomendada y lo remitirá al encargado de Salud Ocupacional, quien hará el seguimiento y verificará que las acciones correctivas se hallan realizado.

El manejo de la información, los registros y la evaluación del Programa, serán responsabilidad del encargado de Salud Ocupacional de la finca, el cual mantendrá informado a la Administración de la finca sobre la gestión del Programa, para lo cual utilizará el formato "Resumen de Inspecciones Planeadas".

<b>AREA/SECCIÓN:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>SITUACIÓN PRESENTADA:</b>	
[Lined area for notes]	
<b>CORRECTIVOS A TOMAR:</b>	
[Lined area for notes]	

## PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS INFORME DE INSPECCIÓN

AREA O SECCIÓN \_\_\_\_\_  
 INSPECCIÓN REALIZADA POR \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

RIESGO	ITEM	LOCALIZACIÓN	CONDICIÓN	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



## PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE INSPECCIONES

FRENTE DE TRABAJO \_\_\_\_\_ ÁREA O SECCIÓN \_\_\_\_\_

INSPECCIÓN REALIZADA POR \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES				SEGUIMIENTO		
ITEM Y LOCALIZACIÓN	RIESGOS OBSERVADOS	CLASE DE RIESGO	ACCIÓN RECOMENDADA	RESPONSABLE	ACCIÓN TOMADA	FECHA

ELABORADO POR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

# Periodicidad y responsable de las inspecciones

La frecuencia con que se llevarán a cabo las inspecciones depende del grado de los riesgos y de las exposiciones a pérdida, así como de la velocidad con que cambien en las áreas aspectos como el personal, los equipos, los materiales y el medio ambiente, pero se harán tan frecuentes como para adelantarse a los cambios y lo suficientemente espaciadas para facilitar las acciones necesarias con relación a los aspectos detectados.

El Anexo 1 presenta, en los cuadros 1 a 3, la periodicidad con que deben realizarse las respectivas inspecciones dependiendo del tamaño de las diferentes operaciones de trabajo, actividad realizada, del potencial e historial de pérdidas, de los turnos de trabajo, lo mismo que las personas responsables que realizarán las respectivas inspecciones para los frentes de trabajo y dependencias de la finca, respectivamente.



# Listas de chequeo

Las listas de chequeo son las guías para el desarrollo eficaz de la inspección, que informan claramente sobre los puntos a observar y cómo debe hacerse; su contenido depende de la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Estas deben ser diseñadas de acuerdo con las necesidades de inspección para cada frente de trabajo, área/sección o proceso.

Para la realización de las inspecciones de seguridad se utilizarán las listas de chequeo establecidas en el Anexo 2 con su respectivo registro de identificación, tanto para las instalaciones, áreas, secciones o frentes de trabajo, como para los equipos.



# 8 Acciones correctivas y seguimiento

El Jefe de Área, Coordinador, Supervisor y Salud Ocupacional, valorarán, estudiarán y elegirán la(s) solución(es) que se implementarán, estas han de tener las siguientes características:

- Corresponder a los riesgos detectados
- Ser realizables en la práctica
- Ser económicamente factibles

Las recomendaciones son un listado de acciones posibles a realizar por los diferentes niveles jerárquicos a fin de corregir las condiciones anormales detectadas, aplicables a corto, mediano y largo plazo y que pueden agrupar los materiales, el ambiente de trabajo, las tareas, los trabajadores y además integrar las fechas probables de realización.

Las acciones correctivas serán tramitadas por el jefe, coordinador o responsable del área o sección inspeccionada, a través de las diferentes dependencias de la finca a las que compete directamente la actividad propuesta: Servicios Generales, Mantenimiento, Compras, Salud Ocupacional, etc. En conjunto se determinarán las fechas de solución.

Realizada la inspección se debe diligenciar el formato "Informe de Seguimiento y Gestión de Inspecciones" de lo que se ha encontrado en la misma, el cual contiene los siguientes datos:

- Nombre del área inspeccionada (límites o situación, si fuese necesario)
- Fecha y hora de la inspección
- Nombre y cargo de quienes realizaron la inspección
- Planteamiento de los riesgos detectados
- Valoración de los riesgos
- Recomendaciones
- Quién ejecutará la acción correctiva

La implementación de la(s) alternativa(s) de solución a los problemas encontrados debe ser verificada por el Administrador de la finca, Supervisor o Jefe del Área en la cual se realizó la inspección. La verificación incluye evaluar los trabajos requeridos en las diversas etapas de su desarrollo, para garantizar que se satisfagan los propósitos y especificaciones, o modificarlas cuando sea necesario y comprobar la efectividad de las medidas implementadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

# Evaluación del Programa

El Programa de Inspecciones, se evaluará semestralmente y es responsabilidad de Salud Ocupacional. La información para la evaluación del programa será tomada de los informes de inspección y se presenta en el formato "Resumen de Inspecciones Planeadas" que permite a la Administración de la finca tener una visión general de los estándares y marcha del programa. El informe debe ir acompañado del cálculo de los siguientes indicadores:

- **Efectividad de las acciones correctivas.** Es un indicador para las diferentes calificaciones de los riesgos (A, B o C).

$$\frac{\text{Número de ítems corregidos}}{\text{Número de ítems encontrados}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de ítems con calificación A corregidos}}{\text{Número de ítems con calificación A encontrados}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de ítems con calificación B corregidos}}{\text{Número de ítems con calificación B encontrados}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de ítems con calificación C corregidos}}{\text{Número de ítems con calificación C encontrados}} \times 100$$

- **Cumplimiento.** De las inspecciones programadas en el cronograma de actividades, se calcula el porcentaje de cumplimiento, establecido por la proporción de inspecciones desarrolladas dentro del periodo especificado.

$$\frac{\text{Número de inspecciones realizadas según programación}}{\text{Número de inspecciones programadas}} \times 100$$



- BIRD, Frank E. Administración del control total de pérdidas. Englewood: CIAS, 3 ed, 1993.
- CONSEJO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD. Procedimientos de inspección y control. En: Revista noticias de seguridad. Enero, Febrero y Marzo 1987
- DET NORSKE VERITAS. Administración Moderna de la Seguridad y Control de Pérdidas. USA. 1999.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 4114. Seguridad Industrial, "Realización de Inspecciones Planeadas". Santa fe de Bogotá DC, 1997.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 4116. Seguridad Industrial, "Metodología para el Análisis de Tareas". Santa fe de Bogotá DC, 1997.
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Evaluación de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas. Barcelona: INSHT, 1994.







Calle 3 Sur No. 41-85 Ed. Banco de Occidente Piso 9 PBX: (57-4) 321 13 33 Fax: 321 41 98 Medellín, Colombia E-mail: [augura@augura.com.co](mailto:augura@augura.com.co)

Carera 11 No. 86-86 Ed. Los Cedros Of. 201 Tel: (57-1) 257 32 41 Fax 257 42 47 Bogotá

Punto Residencial Los Almendros PBX: (57) 873 66 02 Fax: 873 66 06 - Carrera Antioquia - Calle 23 No. 4-22 Of. 329 Tel: (57-312) 37 87 Fax: 473 17 86 Ed. Centro Elacotha - Santa Fe